



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Resolución No. 405 del 29 de Diciembre de 2009
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Por la cual se aplazan y modifican unas vacaciones de algún personal administrativo de la universidad Distrital Francisco José de Caldas

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE LAS RESOLUCIONES 320 DE 1.997, 086 DE 2000 Y ACUERDO 01 DE 2007

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 378 del 11 de Diciembre de 2009, fueron concedidos diez (10) días hábiles de vacaciones del periodo 2009 – 2010 al Ingeniero EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA, a partir del 2 y hasta el 16 de enero de 2009.

Que es necesario aclarar que los días 2 y 16 de Enero de 2009 no son días hábiles y que las vacaciones realmente deben ser del 4 al 18 de Enero inclusive.

Que mediante comunicación DFAMARENA-1700-09, el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita por necesidades del servicio la interrupción de las vacaciones del Ingeniero EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA, Director de la Unidad de Extensión, a partir del 12 de Enero de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Aclarar que las vacaciones concedidas mediante Resolución No. 378 del 11 diciembre de 2009, Artículo 12, correspondientes a diez días hábiles del Ingeniero EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA, van del 4 al 18 de Enero de 2009 inclusive y no como aparece allí.

ARTÍCULO 2°- Suspender cinco (5) días hábiles de vacaciones concedidas mediante Resolución No. 378 del 11 diciembre de 2009, Artículo 12°, al Ingeniero EDGAR EMILIO SANCHEZ BUENDIA, a partir del 12 de Enero de 2009 de conformidad con la parte que motiva y antecede, quedando por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2009-2010.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

405 29 DIC 2009

ARTÍCULO 3º- El funcionario deberá reintegrarse ante su superior inmediato una vez haya cumplido el disfrute correspondiente y enviar el formato de disfrute debidamente firmado a la División de Recursos Humanos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CECILIA VARGAS DE TOVAR
Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)